

Resolución Número 2 7 MAR 2015

de 2015

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - I Ciclo, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Nº 176 del 30 de enero de 2015, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2015 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado "Convocatoria de Estímulos 2015";

Que mediante Resolución No. 594 del 12 de marzo de 2015, se designaron como jurados para la convocatoria "Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - I Ciclo", a las siguientes personas:

Convocatoria	Área	Nombres	D.I.
Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - Ciclo I		Eduardo Carrizosa Navarro	C.C. 19.195.804
	Música	José Eduardo Vidal Oñate	C.C. 77.030.517
		María Patricia Marín Arango	C.C. 43.741.048

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticinco (25) de marzo de 2015, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria "Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - I Ciclo" y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

Resolución Número

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - I Ciclo, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
37	Grupo Constituido	Grupo Seresta	Jaime Uribe Espitia	C.C. 8.285.351	Seresta en Granada	\$11.000.000	63615 del 23 de enero de 2015
77	Grupo Constituido	Palos y Cuerdas	Diego Hernán Saboyá González	C.C. 7.176.305	Palos y Cuerdas estrena tríptico en Europa - junio 2015	\$8.000.000	63615 del 23 de enero de 2015
70	Grupo Constituido	Las Áñez	Juanita Añez Rothmann	C.C. 1.032.431.692	Las Áñez llegando a Montevideo	\$6.000.000	63615 del 23 de enero de 2015
84	Grupo Constituido	Trio de Ida y Vuelta	Julián Andrés Solano Castrillón	C.C. 14.652.339	Trio de Ida y Vuelta en Pince Cordes - Metz	\$10,000,000	63615 del 23 de enero de 2015
89	Persona Jurídica	Academia Llano y Joropo Limitada (Nit: 800.151.500-0)	Hildo Ariel Aguirre Daza	C.C. 79.371.477	International Harp Festival – An Chúirt Chruitireachta 2015 An Grianán - Irlanda	\$12.000.000	63615 del 23 de enero de 2015
63	Grupo Constituido	Zionstereo	Camilo Alejandro Medina Abella	C.C. 1.143.835.962	Gira a Cuba "Del puente pa acá" 2015	\$8.000,000	63615 del 23 de enero de 2015
82	Grupo Constituido	Nelda Piña & La BOA	Iván Esteban Meluk Barón	C.C. 80.204.662	Lanzamiento en Argentina de Animal, primer LP de Nelda Piña & La BOA	\$8.000.000	63615 del 23 de enero de 2015
80	Personal Natural	Boris Nelson Torres Guzmán	No aplica	C.C. 9.298.550	Tour 2015: El goce lo pone "Tribu Baharú"	\$10.000.000	63615 del 23 de enero de 2015
72	Persona Natural	Diego Alberto Gómez Nieto	No aplica	C.C. 1.019.011.567	Congreso Internacional de Música e Identidades en Latinoamérica y España: procesos ideológicos, estéticos y creativos en el siglo XX	\$3.500.000	63615 del 23 de enero de 2015
73	Persona Natural	Francisco José Castillo García	No aplica	C.C. 80.088.720	Ponencia: diversidad y similaridad. Una propuesta que tiene en cuenta los universales	\$3.500.000	63615 del 23 de enero de 2015

Suplentes:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
56	Grupo Constituido	Hatogrande	Carlos Andrés Zapata Gil	C.C. 70.330.477	Presentaciones musicales en París con motivo del tercer lanzamiento discográfico de Hatogrande
65	Grupo Constituido	Pasocanela	Juan Fernando Gómez Ramírez	C.C. 70.906.982	Tour Callejeando

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - I Ciclo" se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 63615 del 23 de enero de 2015;



"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - I Ciclo, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria "Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - I Ciclo";

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria "Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - I Ciclo" y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
37	Grupo Constituido	Grupo Seresta	Jaime Uribe Espitia	C.C. 8.285.351	Seresta en Granada	\$11.000.000	63615 del 23 de enero de 2015
77	Grupo Constituido	Palos y Cuerdas	Diego Hernán Saboyá González	C.C. 7.176.305	Palos y Cuerdas estrena tríptico en Europa - junio 2015	\$8.000.000	63615 del 23 de enero de 2015
70	Grupo Constituido	Las Áñez	Juanita Añez Rothmann	C.C. 1.032.431.692	Las Áñez llegando a Montevideo	\$6.000.000	63615 del 23 de enero de 2015
84	Grupo Constituido	Trio de Ida y Vuelta	Julián Andrés Solano Castrillón	C.C. 14.652.339	Trio de Ida y Vuelta en Pince Cordes - Metz	\$10.000.000	63615 del 23 de enero de 2015
89	Persona Jurídica	Academia Llano y Joropo Limitada (Nit: 800.151.500-0)	Hildo Ariel Aguirre Daza	C.C. 79.371.477	International Harp Festival – An Chúirt Chruitireachta 2015 An Grianán - Irlanda	\$12.000.000	63615 del 23 de enero de 2015
63	Grupo Constituido	Zionstereo	Camilo Alejandro Medina Abella	C.C. 1.143.835.962	Gira a Cuba "Del puente pa acá" 2015	\$8.000.000	63615 del 23 de enero de 2015
82	Grupo Constituido	Nelda Piña & La BOA	Iván Esteban Meluk Barón	C.C. 80.204.662	Lanzamiento en Argentina de Animal, primer LP de Nelda Piña & La BOA	\$8.000.000	63615 del 23 de enero de 2015
80	Personal Natural	Boris Nelson Torres Guzmán	No aplica	C.C. 9.298.550	Tour 2015: El goce lo pone "Tribu Baharú"	\$10.000.000	63615 del 23 de enero de 2015
72	Persona Natural	Diego Alberto Gómez Nieto	No aplica	C.C. 1.019.011.567	Congreso Internacional de Música e Identidades en Latinoamérica y España: procesos ideológicos, estéticos y creativos en el siglo XX	\$3.500.000	63615 del 23 de enero de 2015
73	Persona Natural	Francisco José Castillo García	No aplica	C.C. 80.088.720	Ponencia: diversidad y similaridad. Una propuesta que tiene en cuenta los universales	\$3.500.000	63615 del 23 de enero de 2015

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - I Ciclo, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura:

- El 80% previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados en el artículo tercero de la presente resolución.
- El 20% previa presentación y aprobación del informe final y sus correspondientes anexos.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado, carta de compromiso firmada, certificación bancaria, certificación de afiliación activa a salud (personas naturales), certificación de pago de parafiscales o de su exención de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario (personas jurídicas), formato de radicación a terceros firmado y póliza de cumplimiento constituida a favor del Ministerio de Cultura en una compañía legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare el riesgo de incumplimiento general del proyecto por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del estímulo y con una vigencia igual a su duración y cuatro (4) meses más.

ARTÍCULO CUARTO: En caso de que alguno de los ganadores renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria "Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - I Ciclo" se otorgará automáticamente el estímulo al suplente, de acuerdo con el orden establecido por los jurados, así:

Suplentes:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
56	Grupo Constituido	Hatogrande	Carlos Andrés Zapata Gil	C.C. 70.330.477	Presentaciones musicales en París con motivo del tercer lanzamiento discográfico de Hatogrande
65	Grupo Constituido	Pasocanela	Juan Fernando Gómez Ramírez	C.C. 70.906.982	Tour Callejeando

ARTÍCULO QUINTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - I Ciclo", se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 63615 del 23 de enero de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: Son derechos de los ganadores de la convocatoria "Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - I Ciclo", los contemplados en los requisitos generales de participación contenidos en el documento denominado "Convocatoria de Estímulos 2015".

ARTÍCULO SÉPTIMO: Son deberes de los ganadores de la convocatoria "Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - I Ciclo", además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

- Tramitar su visa (si aplica).
- Cumplir con el 100% de la agenda de circulación. NO se aceptan cumplimientos parciales de agendas de circulación, ni cambio de ciudades.
- Entregar un informe final con el listado de actividades realizadas y material audiovisual que dé a conocer el resultado de su participación en el evento, dirigido al Área de Música del Ministerio de Cultura. Este informe deberá ser remitido en un término no superior a quince



Resolución Número	0752	de	Hoja No. 5 de	5
-------------------	------	----	---------------	---

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - I Ciclo, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

(15) días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización de la actividad (entendida como fecha de regreso o realización del evento).

- Adjuntar certificado(s) oficial(es) de participación que otorga el evento.
- Llevar a cabo la socialización contenida en la propuesta presentada.
- Anexar los formatos remitidos al momento de la notificación como ganadores: Seguimiento a la ejecución (F-GPE-013) y Planilla de actividades de socialización realizadas (F-GPE-014).

ARTÍCULO OCTAVO: Los ganadores podrán acogerse a lo dispuesto en el literal l) del inciso 3° del artículo 5° del Decreto 1512 de 1985, que establece que los pagos que correspondan a premios en concurso o certámenes de carácter científico, literario, periodístico, artístico o deportivo, reconocidos por el Gobierno Nacional, no se encuentran sometidos a retención por otros ingresos, sin perjuicio de que en el momento de presentar la declaración de renta, el contribuyente deba reportar este ingreso como gravado y por ende liquidar el impuesto sobre ganancia ocasional.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura www.mincultura.gov.co opción Programa Nacional de Estímulos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 2 7 MAR 2015

Ministra de Cultura

ectó: MAC, Abogada del Programa Nacional de Estímulos E MAC, Abogada del Programa Nacional de Estimulos KEO, Coordinadora del Programa Nacional de Estimulos Abogado Oficina Jurídica JMVA, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica JERAA, Secretario General MCLS, Viceministra de Cultura



PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS **ACTA VEREDICTO DEL JURADO**

Pág. 1 / 5

Código: F-GPE-005 Versión: 1 Fecha: 09-05-2011

Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales-Ciclo I

Reunidos el día veinticinco (25) de marzo de 2015, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de treinta y cuatro (34) proyectos participantes en la convocatoria: Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales- Ciclo I, los jurados recomiendan por unanimidad, otorgar las becas a los siguientes proyectos:

GANADOR 1:

Rad. No.: 37

Tipo de participante: Grupo Constituido Título del proyecto: Seresta en Granada. Nombre del Participante: Grupo Seresta

Nombre del representante del grupo: Jaime Uribe Espitia

Número de C.C: 8285351

Cuantía: 11.000.000 millones de pesos

Concepto: incentivar una agrupación destacada y profesional puesto que es un grupo que nos ha

representado muy bien en la música colombiana.

GANADOR 2:

Rad. No.: 77

Tipo de participante: Grupo constituido

Título del proyecto: Palos y Cuerdas estrena tríptico en Europa Junio 2015.

Nombre del Participante: Palos y Cuerdas

Nombre del representante del grupo: Diego Hernán Saboya González

Número de cedula: 7176305

Cuantía: 8,000.000 millones de pesos

Concepto: Incentivo al estreno de las composiciones propias.

GANADOR 3:

Rad. No.: 70

Tipo de participante: Grupo constituido

Título del proyecto: Las Áñez llegando a Montevideo.

Nombre del Participante: Las Áñez.

Nombre del representante del grupo: Juanita Añez Rothmann.

Número de C.C: 1032431692 Cuantía: 6.000.000 millones de pesos

Concepto: Incentivo a la circulación de artistas independientes que fomentan la música

colombiana en formato de dueto.











PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS **ACTA VEREDICTO DEL JURADO**

Pág. 2/5

Código: F-GPE-005 Versión: 1 Fecha: 09-05-2011

GANADOR 4:

Rad. No.: 84

Tipo de participante: Grupo constituido

Título del proyecto: Trio de Ida Vuelta en Pince Cordes-Metz.

Nombre del Participante: Trio de Ida y Vuelta.

Nombre del representante del grupo: Julián Andrés Solano Castrillón

Número de C.C: 14652339

Cuantía: 10.000.000 millones de pesos

Concepto: es proyecto joven que empieza a tener un roce internacional importante en su carrera.

GANADOR 5:

Rad. No.: 89

Tipo de participante: Persona jurídica

Título del proyecto: International Harp Festival - An Chúirt Chruitireachta 2015 An Grianán -

Irlanda.

Nombre del Participante: Academia llano y joropo Limitada. Nombre del representante legal: Hildo Ariel Aguirre Daza

Cedula del representante legal: 79371477

Nit: 8001515000

Cuantía: 12.000.000 millones de pesos

Concepto: La importancia de la música llanera y su inclusión dentro de los repertorios

universales.

GANADOR 6:

Rad. No.: 63

Tipo de participante: Grupo constituido

Título del proyecto: Gira a Cuba "Del puente pa acá" 2015.

Nombre del Participante: Zionstereo

Nombre del representante del grupo: Camilo Alejandro Medina Abella

Número de C.C: 1143835962

Cuantía: 8.000.00 millones de pesos

Concepto: El apoyo a la proyección de una banda que rescata el folklor del pacifico y los expone a

través de nuevos estilos en escenarios internacionales.

GANADOR 7:

Rad. No.: 82

Tipo de participante: Grupo constituido

Título del proyecto: Lanzamiento en Argentina de Animal primer LP de Nelda Piña & La BOA.

Nombre del Participante: Nelda Piña & La BOA

Nombre del Representante del Grupo: Ivan Esteban Meluk Baron

Número de C.C: 80204662

Cuantía: 8.000.000 millones de pesos













PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS ACTA VEREDICTO DEL JURADO

Pág. 3 / 5

Código: F-GPE-005 Versión: 1 Fecha: 09-05-2011

Concepto: El apoyo a un trabajo artístico único en su género de alta calidad y formación académica, investigadores dedicados al rescate del patrimonio musical de la región caribe en formatos actuales y novedosos.

GANADOR 8:

Rad. No.: 80

Tipo de participante: Persona natural

Título del proyecto: Tour 2015: El goce lo pone "Tribu Baharú".

Nombre del Participante: Boris Nelson Torres Guzman.

Número de C.C: 9298550

Cuantía: 10.000.000 millones de pesos

Concepto: La beca se le otorgó como reconocimiento al trabajo de la banda en rescatar la música tradicional del caribe colombiano como es el caso de la champeta, siendo el grupo de mayor

proyección en su género.

GANADOR 9:

Rad. No.: 72

Tipo de participante: Persona natural.

Título del proyecto: Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales. Congreso Internacional Música e identidades en Latinoamérica y

España: procesos ideológicos, estéticos y creativos en el siglo XX. **Nombre del Participante:** Diego Alberto Gómez Nieto

Número de C.C: 1019011567

Cuantía: 3.500.000 millones de pesos

Concepto: El estímulo a la investigación y a los espacios de reflexión de la identidad musical

latinoamericana.

GANADOR 10:

Rad. No.: 73

Tipo de participante: Persona natural.

Título del proyecto: Ponencia: Diversidad y similaridad. Una propuesta que tiene en cuenta los

universales.

Nombre del Participante: Francisco José Castillo García

Número de C.C: 80088720

Cuantía: 3.500.000 millones de pesos

Concepto: El estímulo a la investigación y a los espacios de reflexión sobre la educación musical.

Así mismo el jurado declara suplentes a los siguientes proyectos:

SUPLENTE 1:

Rad. No.: 56

Tipo de participante: Grupo constituido

Título del proyecto: Presentaciones musicales en Paris, con motivo del tercer lanzamiento

discográfico de Hatogrande.

Nombre del Participante: Hatogrande













PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS ACTA VEREDICTO DEL JURADO

Pág. 4 / 5

Código: F-GPE-005 Versión: 1 Fecha: 09-05-2011

Nombre del representante del grupo: Carlos Andrés Zapata Gil

Número de C.C: 70330477

SUPLENTE 2:

Rad. No.: 65

Tipo de participante: Grupo constituido Título del proyecto: Tour Callejeando. Nombre del Participante: Pasocanela

Nombre del representante del grupo: Juan Fernando Gómez Ramírez

Número de C.C: 70906982

El jurado Eduardo Carrizosa se ha declarado estar inhabilitado para evaluar los siguientes

proyectos:

Rad. No.: 37

Tipo de participante: Grupo Constituido Título del proyecto: Seresta en Granada. Nombre del Participante: Grupo Seresta

Nombre del representante del grupo: Jaime Uribe Espitia

Número de C.C: 8285351

Cuantía: 11.000.000 millones de pesos

Rad. No.: 82

Tipo de participante: Grupo constituido

Título del proyecto: Lanzamiento en Argentina de Animal primer LP de Nelda Piña & La BOA.

Nombre del Participante: Nelda Piña & La BOA

Nombre del Representante del Grupo: Ivan Esteban Meluk Baron

Número de C.C: 80204662

Cuantía: 8.000.000 millones de pesos

Rad. No.: 89

Tipo de participante: Persona jurídica

Título del proyecto: International Harp Festival - An Chúirt Chruitireachta 2015 An Grianán -

Irlanda.

Nombre del Participante: Academia llano y joropo Limitada. Nombre del representante legal: Hildo Ariel Aguirre Daza

Cedula del representante legal: 79371477

Nit: 8001515000

Cuantía: 12.000.000 millones de pesos











PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS ACTA VEREDICTO DEL JURADO

Pág. 5 / 5

Código: F-GPE-005 Versión: 1 Fecha: 09-05-2011

El jurado José Eduardo Vidal se ha declarado estar inhabilitado para evaluar los siguientes proyectos:

Rad. No.: 63

Tipo de participante: Grupo constituido

Título del proyecto: Gira a Cuba "Del puente pa acá" 2015.

Nombre del Participante: Zionstereo

Nombre del representante del grupo: Camilo Alejandro Medina Abella

Número de C.C: 1143835962 Cuantía: 8.000.00 millones de pesos

Firman, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2015, los suscritos miembros del jurado.

EDUARDO CARRIZOSA NAVARRO

CC 19.195.804

JOSÉ EDUARDO VIDAL OÑATE

CC 77.030.517

MARIA PATRICIA MARIN ARANGO

CC 43.741.048









